

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2017-3692 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario municipal de 2017.*

Por acuerdo de pleno de 19 de abril de 2017, se ha aprobado el calendario tributario municipal correspondiente al ejercicio 2017, en los siguientes términos:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIACIÓN
Tasa de Agua	4º T 2016	15-ene	31-mar	15-ene
Tasa de Agua	1º T 2017	15-abr	30-jun	15-abr
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2017	25-may	25-jul	15-jun
Tasa de Basura	Anual 2017	25-may	25-jul	15-jun
Tasa de Agua	2º T 2017	15-jul	30-sep	15-jul
Tasa de Agua	3º T 2017	15-oct	31-dic	15-oct
IBI Rústica	Anual 2017	19-sep	23-nov	20-oct
IBI Urbana	Anual 2017	19-sep	23-nov	20-oct
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2017	19-sep	23-nov	20-oct

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Riba de Ruesga, 21 de abril de 2017.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2017/3692